Osakidetza

Giza-Baliabideetako Zuzendaria
Director de Recursos Humanos

DE: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA

A: DIRECCIONES DE PERSONAL - ORGANIZACIONES DE SERVICIOS

Asunto: Permisos OPE 2016-2017

Como consecuencia de la celebración, en fechas próximas, de las pruebas selectivas correspondientes a la OPE 2016-2017, a las que se presentará personal que en la actualidad viene prestando servicios en las distintas organizaciones sanitarias de la Red de Osakidetza, y al objeto de facilitar su participación conforme a criterios unitarios, se informa de que el personal interesado tendrá derecho a los permisos que a continuación se indican, en función de cual sea su horario de trabajo y de examen:

Primero.- El permiso para la realización de exámenes OPE 2016-2017 se concederá exclusivamente para presentarse a la/s prueba/s que se convoquen para el acceso a la categoría/puesto funcional en la que actualmente se encuentren prestando servicios profesionales.

Segundo.- La duración de dichos permisos se determinará conforme a lo detallado en el siguiente cuadro:

EXAMEN	TURNO	PERMISO
MAÑANA (9:00)	SALIENTE NOCHE	3 HORAS
MAÑANA	MAÑANA	7 HORAS
MAÑANA (9:00)	TARDE	1 HORA
MAÑANA (13:00)	TARDE	5 HORAS
TARDE	MAÑANA	2 HORAS
TARDE	TARDE	7 HORAS

Tercero.- En el caso del personal facultativo cuyo examen teórico y práctico se realice en la misma jornada, los permisos serán los siguientes:

- Saliente noche: 3 horas
- Turno de mañana: 7 horas
- Turno de tarde: 7 horas

Cuarto.- Aquellos trabajadores que, prestando servicio en un horario de 8:00 horas a 20:00 horas o de 9:00 horas a 21:00 horas, se presenten a las pruebas que se convoquen para el acceso a la categoría/puesto funcional que actualmente desempeñan, dispondrán de un permiso recuperado a dichos efectos conforme a los siguientes criterios:

EXAMEN	PERMISO
Mañana (9:00)	Incorporación a las 16:00 horas
Mañana (13:00)	Salida a las 11:00 horas
Tarde (17:00)	Salida a las 13:00 horas

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

C/. Alava, 45 - 01006 VITORIA-GASTEIZ
Tfno. 945 006 253 - Fax 945 006 196 - e-mail: dperson@osakidetza.eus

En este supuesto, los facultativos cuyo examen teórico y práctico se realice en la misma jornada tendrán derecho a permiso toda la jornada.

Quinto.- El personal que deba prestar servicios en los Puntos de Atención Continuada (PAC) durante el día de la prueba, deberá reincorporarse, en todo caso, a su puesto de trabajo a las 17:00 horas del mismo día del examen.

El personal de PAC saliente de noche podrá adelantar en tres horas el tiempo de salida en la mañana del día de la prueba.

Sexto.- Disfrutarán igualmente de dicho permiso recuperado aquellos trabajadores fijos de Osakidetza-Servicio vasco de salud que habiéndose inscrito en la actual Oferta Pública de Empleo de Osakidetza-Servicio vasco de salud por el turno de promoción interna, participen en las pruebas convocadas a dicho efecto.

Tal permiso recuperado se llevará a efecto conforme a los criterios generales de aplicación al personal que se presente en el turno libre.

Séptimo.- Ha de añadirse igualmente que, en el caso de que un mismo trabajador pretenda presentarse por el turno de promoción interna a las pruebas para el acceso a más de una categoría/puesto funcional, el citado permiso recuperado exclusivamente le sería de aplicación en relación con las pruebas correspondientes a una única categoría/puesto funcional.

Octavo.- Al personal residente en formación sanitaria especializada le será de aplicación el permiso recuperado del apartado segundo.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de abril de 2018

Osakidetza
Juan Carlos Soto Perez
GIZA BALIABIDEETAKO ZUZENDARIA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Juan Carlos Soto Pérez
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA